



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0034521/2011

VISTO

La propuesta presentada por la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones para el dictado del curso de carácter extensionista **“LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES” Enfoque de Derechos desde la Estrategia de Atención Primaria de la Salud**, destinado a Profesionales, estudiantes y miembros del Equipo de Salud que aspiren o se desempeñen en el campo de la Salud Mental y/o Adicciones y público en general interesado en la temática, para ser dictado en el segundo cuatrimestre del año 2011; y

CONSIDERANDO

Que la propuesta del Curso es de carácter extensionista por sus objetivos y temáticas y tiene como finalidad brindar formación a profesionales del equipo de Salud que aspiren o se desempeñen en el campo de la Salud Mental y/o Adicciones.

Que se propone sensibilizar y caracterizar los procesos como factores que intervienen en relación al cuidado de la salud y al mejoramiento de la calidad de vida, con énfasis en salud mental y adicciones.

Que se ha cumplimentado con los procedimientos reglamentariamente requeridos, según RHCD 218/01 y su rectificatoria RHCD 179/07.

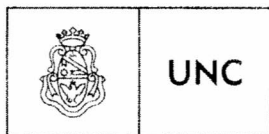
Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Extensión y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar el curso de carácter extensionista **“LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES” Enfoque de Derechos desde la Estrategia de Atención Primaria de la Salud**, a cargo de la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones, disponiendo que el Lic. Yago Di Nella se desempeñe como Responsable Académico y la Lic. María Silvina Sosa como Responsable Administrativa.

Artículo 2º: Reconocer docentes a cargo del dictado de los siguientes temas del curso: “El enfoque de derecho en la salud mental”, Lic. Yago Di Nella; “Una visión epidemiológica”, Lic. Miriam Solá; “Salud mental un componente de la atención primaria en salud”, Lic. María Inés Tórres; “Reformas de los sistemas de salud mental: la desmanicomialización”, Dra. Graciela Natella; “Formulación de proyectos a nivel local”, Mgter. Martín de Lellis; “Salud mental del trabajador de salud”, Lic. Marcelo Caputo y “Abordaje integral del consumo excesivo de alcohol y otras sustancias psicoactivas”, licenciados Aldo Dománico y Alberto Calabrese.



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0034521/2011

Artículo 3º: Disponer que se reintegren los gastos por los siguientes conceptos: impresión de afiches y fotocopias para material didáctico, en la medida que los ingresos recaudados por el curso lo permitan.

Artículo 4º: Autorizar al área económica financiera el cobro de aranceles para los asistentes por un monto de \$20 (veinte pesos) para todos los interesados.

Artículo 5º: Los responsables de este curso deberán elevar a la Secretaria de Extensión y Sub-secretaría de Servicios a la Comunidad un informe cualitativo de las mismas, el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con Nombre, Apellido y Número de DNI, encuestas evaluativas, planillas de asistencias y evaluaciones individuales de los aprobados, dentro de los cinco días hábiles de finalizada la actividad para la confección de los certificados correspondientes.

Artículo 6º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 7º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N° 262



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA